



RESOLUCIÓN N° 973 /2025.

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA VITALCON S.A, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 10/2025 PARA “CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DEL CENTRO QUIRÚRGICO Y URGENCIAS PEDIÁTRICAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO” ID 474.742.

Pedro Juan Caballero, 27 de octubre del 2025.

VISTO: El acta del Comité de Evaluación de Ofertas N° 20/2.025 de fecha 23/10/2025, en el cual se realiza el estudio y análisis de la Oferta técnica, para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 10/2025 PARA “CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DEL CENTRO QUIRÚRGICO Y URGENCIAS PEDIÁTRICAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO” ID 474.742. -----

CONSIDERANDO: **Que**, el estudio y análisis realizado por el Comité de Evaluación según el acta mencionada, por la cual recomienda, ADJUDICAR A LA EMPRESA VITALCON S.A, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 10/2025 para “CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DEL CENTRO QUIRÚRGICO Y URGENCIAS PEDIÁTRICAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO”, teniendo en cuenta que ha dado cumplimiento a todos los requisitos necesarios exigidos por el Art. 55 de la ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas, asimismo a la reglamentación correspondiente al Decreto N° 9823/2023 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y que se adecua a las disposiciones legales vigentes de la Contraloría General de la República. -----
Que, la ley 426/94 Orgánica Departamental, en su Art. 17, inc. “u” faculta al gobernador llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley, asimismo en el inc. “d”, establece que es atribución de Gobernador “*Dictar resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones*”.-----

POR TANTO
EL GOBERNADOR DEL XIII° DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1°: **ADJUDICAR** a la Empresa **VITALCON S.A.**, con RUC N° 80091860-6, en LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 10/2025 para “CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DEL CENTRO QUIRÚRGICO Y URGENCIAS PEDIÁTRICAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO” ID 474.742, por el monto total de Gs. 12.976.660.720 (Guaraníes, Doce mil millones, novecientos setenta y seis millones, seiscientos sesenta mil, setecientos veinte). -----

Art. 2°: **AUTORIZAR** la firma del Contrato correspondiente.-----

Art. 3°: **COMUNICAR** a quiénes corresponda y cumplido, archivar. -----

Abg. Enrique E. Bracho Caballero.
Secretario de Gobierno

Abg. Juan Silvino Acosta Benítez.
Gobernador de Amambay